



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Treinta y uno de enero de dos mil veintitrés

PROCESO	Acción de tutela
ACCIONANTE	Ana Francisca Ruiz de Restrepo
ACCIONADO	Administradora Colombiana de Pensiones -COLPENSIONES
VINCULADO	Juzgado Segundo del Circuito de Familia de Oralidad de Medellín
RADICADO	05001 31 05 018 2022 00539 00
INSTANCIA	Primera
DECISION	Concede impugnación

En la acción de tutela instaurada por la señora ANA FRANCISCA RUIZ DE RESTREPO, a través de agente oficioso, por estar en el término legal SE CONCEDE la impugnación presentada por la parte accionante.

Se ORDENA la remisión de las diligencias al H. Tribunal Superior de Medellín, para que surta el trámite conforme a lo ordenado por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

ERG

